



Peligros a los que están expuestos los Disc Jockey en la realización de su labor

Angee Marcela Mendoza Cárdenas

Nidia Esmeralda Rodriguez Eugenio

Paula Daniela Quintero Lozano

Jael Stephany Soler Avila

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede / Centro Tutorial Bogotá D.C. - Sede Principal

Certificación Internacional: Principios en Seguridad y Salud Ocupacional (POSH)

Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Diciembre 2022

Peligros a los que están expuestos los Disc Jockeys en la realización de su labor

Angee Marcela Mendoza Cárdenas

Nidia Esmeralda Rodríguez Eugenio

Paula Daniela Quintero Lozano

Jael Stephany Soler Avila

Monografía presentada como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesor

Juan Camilo Benavides Rojas

Ingeniero Industrial

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede / Centro Tutorial Bogotá D.C. - Sede Principal

Certificación Internacional: Principios en Seguridad y Salud Ocupacional (POSH)

Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Diciembre 2022

Dedicatoria

Esta investigación está dedicada a todas aquellas personas quienes nos apoyaron y fueron partícipes dentro del proceso de formación, como lo fueron nuestros familiares, profesores y compañeros, con los cuales recorrimos una trayectoria más para cumplir nuestras metas.

Agradecimientos

Queremos agradecer primeramente a Dios, quien nos ha bendecido cada día de nuestras vidas tanto con lo positivo y negativo que nos ha ocurrido dentro de este proceso; a nuestras familias por el apoyo y la comprensión que nos han tenido por el tiempo que hemos tenido que sacrificar para cumplir este propósito. También agradecemos a esta prestigiosa universidad Minuto de Dios por habernos brindado la oportunidad de ser parte de la Institución y darnos la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos para nuestra formación profesional, a los profesores que estuvieron involucrados y especialmente al Ingeniero Juan Camilo Benavides por compartir sus conocimientos en el proceso de la certificación.

CONTENIDO

Resumen ejecutivo

Introducción

1. Problema.....	12
1.1 Descripción del problema.....	12
1.2 Pregunta de investigación.....	13
2. Objetivos.....	14
2.1 Objetivo general	14
2.2 Objetivos específicos.....	14
3. Justificación	15
4. Marco de referencia	16
4.1 Marco teórico	16
4.2 Marco legal.....	19
5. Metodología	22
5.1 Enfoque y alcance de la investigación	22
5.2 Descripción de la estrategia de búsqueda.....	22
5.3 Instrumentos	23
5.4 Procedimientos	24
5.5 Análisis de información	25
5.6 Consideraciones éticas	26
6. Cronograma.....	28
7. Resultados y discusión.....	30
8. Conclusiones	36
9. Recomendaciones	38
10. Referencias bibliográficas	40

Lista de Anexos

Anexo 1. Formato Encuesta de identificación de los peligros a los cuales están expuestos los Disc jockeys durante su labor	44
Anexo 2. Base de datos Disc Jockey participantes en la investigación	46
Anexo 3. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de los Disc Jockeys	49

Lista de Tablas

Tabla 1 Marco Legal.....	20
Tabla 2 Cronograma	28

Lista de Gráficos

Gráfico 1 Autorización tratamiento de datos	28
Gráfico 2. Pregunta N° 6 de encuesta ¿Puede usted dormir de manera regular?	31
Gráfico 3 Pregunta N° 7 de encuesta. ¿Realmente siente que descansa?	32
Gráfico 4 Pregunta N° 11 de encuesta. Principales partes del cuerpo donde sienten dolor los Disc Jockey en la ejecución de su labor	32
Gráfico 5. Pregunta N° 8 de encuesta. Principales Síntomas.....	33
Gráfico 6. Pregunta N° 9 de encuesta. Problemas auditivos.....	34
Gráfico 7 Pregunta N° 10 de encuesta. Uso de protección auditiva	34
Gráfico 8 Pregunta N° 12 de encuesta. Hábitos saludables en la ejecución de la labor del DJ	35

Resumen ejecutivo

El siguiente estudio tiene como finalidad identificar los peligros a los cuales están expuestos los Disc Jockey, a través de un análisis descriptivo desde la bibliografía en cuanto a las enfermedades y riesgos laborales que se generan del ejercicio de la profesión. Se realiza diagnóstico de peligros por medio de una metodología de investigación cuantitativa y cualitativa, a través de los instrumentos de encuesta y entrevistas a Disc Jockey profesionales se realiza la recolección de información.

A partir de los hallazgos encontrados, se logra identificar que los factores de riesgo son de tipo biológico, físico, químico, ergonómico y psicosocial. Y teniendo como base las afectaciones que pueden generar estos peligros en la salud tanto física como psicológica generadas por las condiciones laborales al ejercer su profesión; se considera que se debe profundizar en el autocuidado y la toma de conciencia del uso de equipos de protección personal, así mismo, en el autocuidado en cuanto a los hábitos alimenticios, tiempos de descanso, y control de posturas para el desarrollo de su labor.

Introducción

El trabajo ocupa un espacio central en la vida de los individuos, esto se evidencia en todas partes del mundo, sin importar si es formal o informal, temporal o fijo; es por medio del trabajo que el ser humano establece su situación en la sociedad, pero se debe tener en cuenta que, por la práctica de este, se pueden generar peligros para la salud y el bienestar del trabajador.

La Organización Internacional del Trabajo “OIT”, ha demostrado que en todo el mundo los trabajadores componen gran parte de la población, esto no es solo importante para los trabajadores en lo individual y familiar, sino también para las organizaciones en cuanto a la productividad, competitividad y sostenibilidad.

Además de esto, teniendo en cuenta los costos económicos asociados a la estabilidad laboral, programas de promoción y prevención de la salud de los trabajadores, el incremento de los accidentes y patologías en el trabajo, la Organización Internacional del Trabajo, ha impulsado la revisión e instauración de Políticas Públicas en temas de Estabilidad y Salud en el Trabajo sustentadas en los Acuerdos, primordialmente el 155 y 187 de esta organización.

Los disc-jockey, también conocidos como DJ, se dedican a seleccionar melodías y música grabada ya sea de otros cantantes o de su propia autoría para realizar mezclas, crear ritmos y melodías en vivo para ser escuchadas en diferentes eventos.

Esta profesión inició desde el siglo XIX con la creación del fono autógrafo en 1857 en Francia, para el cual se le fueron realizando diversas modificaciones hasta que, en 1892 Emile Berliner comenzó la reproducción comercial de sus discos de gramófono **y por tanto** los primeros discos empezaron a ser ofrecidos al público. En 1906, Reginald Fessenden transmitió por primera vez señal de radio de la historia, y se dio a conocer el primer disc-

jockey de radio en el mundo en California; un joven de 16 años llamado Ray Newby comenzó a reproducir discos de modo regular y desde allí fue que se dió a conocer este tipo de profesión. En 1943, en Inglaterra se ofreció la primera fiesta de baile con Disc Jockey, donde se reproducía discos de jazz. En 1947, en París Francia se abrió el primer club nocturno llamado Whiskey á Go-Go, en ese momento se empezó a establecer los lugares y horarios donde los Disc Jockey desempeñarían sus labores.

Por lo anterior, el equipo investigador estará guiado bajo lineamientos de las funciones que realizan los Disc Jockey, identificando los peligros a los cuales están expuestos, validando el ambiente donde las realizan y repercusiones en su salud y seguridad. De esta manera, poder identificar como prevenir estos riesgos para el beneficio de la salud y el bienestar como estado natural en las personas que ejercen esta labor.

1. Problema

1.1 Descripción del problema

Ser Disc Jockey no es una profesión fácil, requiere de talento y disciplina para lograr una propuesta musical que influya en la mayor cantidad de personas posibles, de esta manera conseguir un reconocimiento que al mismo tiempo valore económicamente su trabajo.

La mayoría de Disc Jockey ofrecen sus servicios como trabajadores independientes, pues no existe un gremio y la formalización como sector está en un proceso lento y gradual. Además de la informalidad que viven los Disc Jockey, las jornadas nocturnas, mala alimentación, ruido excesivo, entre otras, están generando graves problemas de salud en las personas que ejercen esta profesión.

La Disc Jockey y productora española Marta Fierro, conocida artísticamente como Eme DJ, publicó en su blog un artículo sobre los principales problemas de ser Disc Jockey. Después de escribir dos libros sobre esta profesión, Eme DJ indica que las afectaciones de salud que pueden tener los Disc Jockeys son muy amplias, a nivel físico como problemas auditivos, asociado a soportar altos niveles de ruido con exposición prolongada, fatiga, sueño, desórdenes musculo esqueléticos; y a su vez a nivel mental; ya que la evidencia señala que Disc Jockeys de alta reputación a nivel mundial empiezan a sufrir de depresión, trastornos mentales y adicciones, lo anterior asociado al estrés y jornadas nocturnas extenuantes.

En 2019, en Colombia se crea la Asociación Colombiana de Disc Jockeys (Aso DJ Colombia), una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo la unión para mejorar la calidad laboral y exigir los derechos para los Disc Jockey. Pese al esfuerzo del cofundador de la asociación y de los Disc Jockey miembros por mejorar condiciones de trabajo, la falta de unión y de profesionalismo de algunos Disc Jockey, no ha conseguido que se logre mayores

avances en la protección a sus derechos y al control de factores de riesgo que afectan la seguridad y salud al ejercer sus labores.

Aunque no hay estudios específicos frente a los peligros y afectaciones en la salud de los Disc Jockeys al ejercer sus labores, en bases de datos se encuentran estudios frente al peligro como el ruido al que están expuestos los compositores, músicos y cantantes. Además de peligros físicos como el ruido, la iluminación, peligro público, estrés térmico, golpes y caídas; también se enfrentan a peligros biológicos (virus y bacterias por contacto con el público), ergonómicos (movimientos repetitivos, posturas prolongadas, diseño de área del trabajo), químicos (humos y CO₂) y psicosociales asociadas a la carga mental y estrés laboral.

En el presente trabajo el equipo investigador, pretende identificar los peligros a los que se exponen los Disc Jockey cuando ejercen su labor como también las posibles consecuencias en su salud y seguridad.

1.2 Pregunta de investigación

- ¿Qué peligros afectan la seguridad y salud de los Disc Jockey?

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Identificar los peligros a los cuales están expuestos los Disc Jockey en la ejecución de su labor con el fin de generar recomendaciones.

2.2 Objetivos específicos

- Investigar fuentes confiables y bibliografía que permitan al equipo investigador conocer más acerca de la profesión de los Disc Jockey.
- Reconocer los peligros a los que están expuestos los Disc Jockey
- Plantear controles y generar recomendaciones de autocuidado.

3. Justificación

La presente investigación se enfocará en estudiar las condiciones laborales a las cuales están expuestos los Disc Jockey en la realización de su labor, así mismo identificar las enfermedades más recurrentes que se desencadenan de la ejecución de esta profesión, y a su vez categorizar y caracterizar los riesgos de acuerdo con las condiciones a las que se enfrentan.

Esta investigación es de suma importancia pues identificará la concepción de la salud y el bienestar como estado natural en las personas, y cómo pueden verse afectados bio-psico-social los Disc Jockey en factores asociados al desarrollo de su labor.

Los resultados de la investigación son de utilidad y sirven como guía para investigaciones asociadas a la identificación de peligros a los cuales se enfrentan los profesionales de la industria musical y de entretenimiento; bajo el sentido de responsabilidad social que imparte la Universidad Minuto de Dios a través de los diferentes programas que ofrece.

4. Marco de referencia

4.1 Marco teórico

De acuerdo con la Real Academia Española (s.f), la palabra en español disyóquey es la “Adaptación gráfica propuesta para la expresión inglesa Disc Jockey, ‘persona que selecciona y pone discos en una fiesta, discoteca o programa de radio’”. Si bien en la anterior definición se encierran algunas funciones que realizan, además de mezclar, manejar un controlador y oprimir botones, ser Disc Jockey es un arte, incluye un estudio consensuado de la música tanto en auge como retro, además de la habilidad de composición, improvisación e interpretación para crear mezclas en vivo. Lo anterior difiere del lugar de trabajo en donde se desempeñan y el público al cual se dirigen.

Pese a todas las actividades que debe realizar el profesional para llegar a ser un buen Disc Jockey, el esfuerzo y el trabajo no es altamente valorado como otras profesiones, si bien tienen reconocimiento ante el público al cual se dirigen, sus derechos laborales son comúnmente vulnerados debido a falta de protección a su integridad.

Los disc jockeys están expuestos a factores de riesgo físico y psicológicos. Dentro de la categoría de peligros físicos, el de mayor impacto es el ruido, la exposición prolongada a niveles acústicos superiores al umbral de riesgo puede acarrear en pérdidas parciales o totales de uno o ambos oídos. De acuerdo con el Ministerio de empleo y seguridad social de España (2012), los trabajadores que se mueven alrededor del mundo del espectáculo se clasifican como trabajadores expuestos al ruido y “no es difícil que se alcance una dosis peligrosa para la audición tocando poco más de una hora al día y que al cabo de unos años, mermen claramente sus facultades auditivas”.

Además de la exposición a sonidos elevados de manera constante, se evidencia la falta de pausas y protección auditiva en el desarrollo de su labor. Lo que puede causar complicaciones tanto auditivas, como emocionales y de productividad (Quiroz, y otros, 2013). Con respecto al lugar donde ejercen su labor, se contemplan entornos cerrados con sistemas ineficientes de extracción de ruido y por tanto presencia de contaminación acústica.

La audición está compuesta por varios órganos que permiten que la información recibida sea codificada y decodificada permitiendo que el ser humano esté en contacto con el mundo sonoro. El oído está compuesto por tres partes fundamentales como es el oído externo, medio e interno que se encargan de captar el sonido para transformarlo en vibración mecánica, realizando un acople mecánico del tímpano con el fluido de oído interno y transformándolo en estímulos eléctricos, respectivamente (Rivadeneira, 2010). Por lo que cuando se presenta una alteración en la audición, puede ser provocada por múltiples factores, como lo es la exposición a ruido y el deterioro por la edad, lo cual puede desencadenar con el pasar del tiempo molestias y dolor, generando diferentes grados de hipoacusia. La hipoacusia es una pérdida de audición, la cual se produce cuando hay una interrupción en el proceso fisiológico de esta, permitiendo ser clasificada por el grado de pérdida auditiva, la etiología, el momento de aparición y la localización de la lesión (Morera y Marco, 2006).

Otro tipo de peligros, son los ergonómicos, producidos por el traslado de los equipos que utilizan los Disc Jockey, los cuales pueden producir trastornos musculoesqueléticos por el peso de estos. Según estudio realizado por Mora, K. V., & Galarraga, S. E. (2013) pretendiendo determinar si el sistema óseo y muscular puede o no ser afectado, con el exceso de carga que se lleva en una mochila, teniendo en cuenta factores como peso de la persona, estatura y peso de la mochila. El estudio demostró que el exceso de carga en sus mochilas o bolsos representan un grave problema de salud.

Adicionalmente, otros factores de riesgo ergonómico son la intensidad de actividad física durante el toque por exposición a posición bípeda prolongada y movimientos repetitivos. El neurólogo Oliver Sacks en su libro Musicofilia define a los músicos como “los atletas de los músculos pequeños”, en dicho documento habla de una previsión de nuevas enfermedades de los músicos a consecuencia de movimientos específicos. Con lo anterior dicho y los análisis de la investigación se afirma que el trabajo de pie y movimientos repetitivos que ejerce el Disc Jockey puede provocar daños a largo plazo (Sacks, 2007)

Oliver Sacks en su libro Musicofilia hace referencia al concepto de “diletante”, como recreación en el arte, que lleva al artista a sufrir de enfermedades crónicas por su pasión por largas jornadas de práctica. Sacks anticipa las futuras lesiones de los músicos viendo lo que sucede con artistas jóvenes, músicos que se ejercitan muchas horas, propensos a lesiones por posiciones y movimientos repetitivos que estén sobre los límites y alude a Paracelso que plantea “nada es veneno y todo es veneno, dependiendo de la dosis”. (Sacks, 2007). Es decir que dependiendo del tiempo de exposición puede afectar de la misma manera la salud de quien ejerce la labor.

Según los datos del Centro Canadiense de Seguridad y Salud Ocupacional CCSSO (2021), los efectos al trabajar de pie de manera regular pueden ser dolor en los pies, hinchazón de las piernas, venas varicosas, fatiga muscular general, dolor en la parte baja de la espalda, rigidez en el cuello y los hombros, entre otros problemas de salud.

Así mismo se puede evidenciar que al no tener un tiempo estimado o regulatorio de sueño o descanso, puede conducir a trastornos psiquiátricos como la depresión y la esquizofrenia. Además, trastornos neurológicos como convulsiones, accidentes cerebrovasculares, Parkinson, etc., y trastornos médicos como asma o arritmia.

Esto se puede evidenciar, en la ejecución de la labor del Disc Jockey, la exposición directa a factores de riesgo tiene una repercusión directa en el bienestar físico y mental del

profesional. Además, no suelen trabajar en horarios regulares, a menudo, deben trabajar hasta altas horas de la noche hasta la madrugada.

De esta manera podemos comprender que el entorno constante de estos profesionales no solo tiene implicaciones a nivel fisiológico, sino que los Disc Jockey son más propensos al consumo de componentes alucinógenos y bebidas alcohólicas, por el relacionamiento social en el entorno donde ejercen su labor (Potier, M. 2009).

4.2 Marco legal

La normatividad en seguridad y salud en el trabajo es un concepto conocido y aplicado a nivel nacional e internacional y está respaldado por la Organización Internacional del Trabajo, la cual es la entidad encargada de los asuntos relacionados con las relaciones laborales y el trabajo.

De acuerdo con lo establecido la Ley 1562 (2012), la Seguridad y Salud en el Trabajo: “Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.”

Ahora bien, para cumplir con el objetivo mencionado anteriormente, el Decreto 1072 de 2015 establece que las empresas deben mantener disponibles y actualizados entre otros, la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.

En Colombia hay normatividad específica sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo descrita en las siguientes resoluciones y decretos:

Tabla 1 Marco Legal

NORMA	DESCRIPCIÓN	ENTORNO A LA PROFESIÓN DISC JOCKEY
OIT	Formular los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de reglamentar otros ámbitos en el mundo laboral	Según convenio 137: describe las repercusiones sociales de los nuevos métodos de manipulación de cargas. Y según convenio 139: habla sobre la prevención y control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos, adoptado el 24 de junio de 1974
Res 2400/1979	Enmarca el estatuto de la seguridad industrial.	Aplica en el establecimiento que deba presentarse el Disc Jockey
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias (normas para preservar, conservar y mejorar la salud en sus ocupaciones).	En el artículo 84 de la presente ley se establece que los empleadores están obligados a adoptar medidas que permitan proteger y promover la salud del trabajador, mediante la instalación, operación y mantenimiento con el fin de prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo, también deben responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud del trabajador.
Decreto 1295 de 1994	A través de esta se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.	El presente decreto en el artículo 56 indica que los empleadores además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, tienen también como responsabilidad los riesgos originados en su ambiente de trabajo, es decir en el caso de los Disc Jockey el empleador o contratante tiene responsabilidad de los riesgos originados en el lugar de la sesión que vaya a realizar el Disc Jockey.
Ley 100 de 1993	Por medio del cual se regula el sistema general de seguridad social	De manera obligatoria los Disc Jockey deben contar con afiliación al sistema general de salud, sistema general de pensiones y afiliación al sistema general de riesgos profesionales
Ley 1562 de 2012	Se hace modificación del sistema de riesgos laborales, y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.	El empleador o contratante debe regirse a esta ley ajustándose a las organizaciones, procedimientos y normas con el fin de prevenir y proteger a los trabajadores de enfermedades o accidentes que se puedan presentar en el lugar de trabajo

Decreto 1477 de 2014	Por la cual se hace expedición de la Tabla de Enfermedades Laborales	Aplicación en cuanto a principales factores de riesgo y enfermedades que pueden afectar la salud de los Disc Jockey, en el artículo 1 que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Decreto 1072 de 2015	Por la cual se dictan la obligatoriedad y disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo.	Conforme a lo que se dicta en el artículo 2. 2. 4. 6. 4. del presente decreto el SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, en este caso para la profesión de Disc Jockey el contratante debe garantizar el cumplimiento de esta normatividad, adicionalmente conforme al numeral 6 del artículo 2. 2. 4. 6. 8. El empleador debe contar con disposiciones efectivas que permitan la identificación de peligros, valoración de riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los contratistas en las instalaciones y equipos.
Resolución 350 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social	Por lo cual se establecen los criterios y las condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado	Dispone lo relacionado con la vigilancia de la salud de los trabajadores en contexto al SG-SST, actualiza el sistema en la identificación e implementación de las acciones que se deben tener para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo. Como bien se conoce desde el año 2020 el riesgo biológico se potencializa y los Disc Jockey están expuestos constantemente a este riesgo ya que su lugar de trabajo se encuentra aglomerado de personas.
Ley 1616 de a 2013	Establece la atención en salud mental que debe tener el trabajador	Esta ley incluye los planes de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento. Los Disc Jockey en el ejercicio de su labor tienen riesgo psicosocial por lo cual es de importancia tener en cuenta esta normatividad.
OSHA (1970)	Exigir a los empleadores registren e informen los accidentes, fatales, lesiones y enfermedades ocupacionales.	Debe ser parte del oficio, con la finalidad de llevar control y organización de estado de salud y posibles riesgos que se enfrenta. Capacidad de manejo y conocimiento de su labor obligatoriedad de conocer los riesgos, para posible prevención mitigación y control de este.

5. Metodología

Esta investigación se desarrollará con un enfoque cualitativo, asociado a un método inductivo partiendo de lo particular a lo general, teniendo en cuenta entrevistas directas a los profesionales. Adicionalmente, se establecerá una perspectiva cuantitativa, valorando desde la creación del instrumento, las tendencias de las respuestas, su replicabilidad y los valores de la recolección de 11 profesionales entrevistados. Teniendo como fundamento un análisis detallado de la información obtenida y poder determinar que peligros, enfermedades o patologías se pueden llegar a enfrentar la muestra de la población.

5.1 Enfoque y alcance de la investigación

El método que se aplicará para este proyecto será una perspectiva cuantitativa y cualitativa, inicialmente se desea utilizar el instrumento para así poder generar un análisis de datos, desde esta forma tener una valoración de las diferentes preguntas de la encuesta, para ello se toman en cuenta la variabilidad de las respuestas que se obtengan de la misma.

El alcance de esta investigación es de tipo descriptivo, trata de precisar los principales rasgos característicos de la profesión, analizando cómo se manifiesta cada uno de los eventos o situaciones a las que se exponen y además la descripción de los peligros que debe enfrentar.

5.2 Descripción de la estrategia de búsqueda

La búsqueda de la información se realiza por medio de la siguiente estrategia:

A través del tesoro de ERIC, UNESCO, y DeCS /MeSH, se definen descriptores como: Música, Composición musical, Instalaciones musicales, Enfermedades profesionales, Deficiencias auditivas, pérdida de audición; y también palabras clave como: Disc Jockey.

Por otra parte, la búsqueda se realiza con combinación de operadores booleanos AND y OR, con las palabras clave y descriptores anteriormente mencionados, en bases de datos como Google Académico, Scielo, Eric, Dialnet y Repositorios de Universidades, en idioma español e inglés.

Los criterios de selección son publicaciones y artículos originales comprendidos en el periodo de 2002 al 2022, teniendo en cuenta que en un periodo más corto no es muy amplia la información publicada.

5.3 Instrumentos

Por parte del equipo investigador realizará una base de datos, correspondiente a los Disc Jockey participantes como objeto de investigación con el fin de tener una organización de la información para un mejor procesamiento.

En esta investigación el instrumento aplicado será una encuesta, ya que según (García, 2014), la encuesta es un método de investigación y recopilación de datos utilizados para obtener información de personas sobre diversos temas, que tiene un propósito, con una metodología y un objetivo propuesto. Se aplicará una encuesta de dieciséis preguntas con respuestas abiertas y cerradas dirigida a los Disc Jockey.

Es por ello, que la elaboración de la encuesta requiere un conocimiento previo de la profesión a investigar. La encuesta se realizará para obtener información que permita la identificación de los peligros a los cuales están expuestos durante su labor. Los profesionales establecidos como muestra para la encuesta son 11 Disc Jockey que se encuentran laboralmente activos. La información a analizar se realizará en porcentaje; la cual el 100% serán la muestra de los 11 Disc Jockey.

En efecto, autores resaltan la utilidad de los instrumentos en las investigaciones, ya que

“constituyen una forma concreta de la técnica de observación logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujeten a determinadas condiciones. La encuesta contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertas características en común que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”. (Tamayo, 2006, p.119)

Con base a la información recolectada durante la entrevista realizada a los Disc Jockeys, se realizó la matriz de peligros, teniendo en cuenta que son contratistas que laboran en horarios nocturnos desde la 9 pm a las 5 am.

5.4 Procedimientos

En el procedimiento establecido para la investigación se tiene en cuenta la ley 1581 de 2012 de la República de Colombia para el tratamiento de datos personales, por lo cual al momento de recolectar la información se requiere la autorización por parte de los participantes.

Inicialmente el equipo investigador desde los diferentes sitios en los que se encuentra cada integrante se acercará a establecimientos indicados para reuniones sociales y allí identificará a los Disc Jockey logrando un acercamiento con ellos, dando a conocer el objetivo de la investigación y tomando sus números de contacto.

El envío del enlace de la encuesta se realizará por medio de WhatsApp, junto con las instrucciones para la correcta realización de la misma, solicitando dentro de la misma encuesta la autorización o no del tratamiento de los datos. Para la respuesta, se dará como tiempo máximo dos días, de tal manera que los Disc Jockeys puedan realizarla en el momento que más consideren oportuno. El control de la aplicación y la recopilación de los datos será dirigido por las 4 integrantes del equipo investigador.

Para poder tener una buena codificación de la información se enumera cada una de las preguntas del cuestionario, y obtener fácilmente la tabulación de los datos. Por medio del programa de Microsoft office (Excel), utilizando como herramienta la representación de gráficos en forma circular y en columnas que permitirá el análisis de la información. La encuesta dará la información para poder identificar los peligros a los cuales están expuestos los Disc Jockey en la ejecución de su labor.

5.5 Análisis de información

Para la realización de esta investigación, fue necesario utilizar una serie de herramientas, entre ellas la encuesta anteriormente descrita; la cual, una vez diligenciada por el total de la muestra se procesó los datos obtenidos, recopilando la información necesaria para definir las variables que son objeto de análisis; estructurando la línea de investigación, teniendo en cuenta el análisis estadístico descriptivo, para validar los posibles peligros a los cuales están expuestos los Disc Jockey al momento de ejercer sus labores.

De acuerdo con Hernández, Fernández, & Baptista (2010) “la recolección de datos ocurre en ambientes naturales y cotidianos de las participantes unidades de análisis”. Y es el investigador quien, mediante diversos métodos y técnicas, recoge los datos, observa, entrevista y amplía todas las diferentes técnicas de la recolección de información. Por otra parte, en la investigación cualitativa, los instrumentos no son estandarizados, puesto que existen múltiples fuentes de información (p. 409).

Por lo anterior, se realizan los siguientes métodos de validación:

- ***Tabulación de la información:*** La tabulación de los datos se realizará a través del programa de Microsoft office (Excel).

- **Gráficas:** En la representación gráfica de la información se utilizarán gráficos en forma circular y en columnas.
- **Análisis:** Para el análisis de los datos, se realizará en medidas de dispersión.
- **Interpretación:** Se identificarán los peligros a los que se encuentran expuestos los Disc Jockey.

Este método descriptivo permitirá obtener información para responder de forma clara y precisa los objetivos específicos, así como las estrategias y recomendaciones de autocuidado. Y de acuerdo con el análisis de resultados (previo procesamiento de estos) se espera que los hallazgos cumplan con los objetivos propuestos dando respuesta a la pregunta de investigación.

5.6 Consideraciones éticas

Por hacer parte del equipo investigador se tiene acceso a los datos personales de los Disc Jockey que participaron como objeto de investigación, por esto es necesario realizar compromisos profesionales en los cuales se evidencie el oportuno manejo de la información, la transparencia y el buen uso de los recursos que sean facilitados.

Debido a lo anteriormente mencionado se tendrán en consideración los siguientes compromisos:

- No se hará uso de la información, sin previa autorización, se hará la solicitud y en caso de tener una respuesta negativa, no se abusará de la confianza que han depositado.
- No se hará uso indiscriminado de la información.

- Dando cumplimiento a la normatividad ley 23 de 1982 con modificaciones en la ley 1403 de 2010 que hace referencia a los derechos de autor, se citarán todas las referencias bibliográficas utilizadas para la investigación.
- Acorde a la investigación de la profesión de los Disc Jockey se realizará una recolección de información, no solo de la universidad, sino también de otras universidades que tienen investigaciones al respecto, por lo que toda la información recolectada será confidencial y solo se hará uso con fines educativos y para la investigación; de lo contrario se realizará custodia de la información.

A continuación, se indicarán los artículos que hacen referencia a la normatividad en torno al reglamento estudiantil de la universidad y al tratamiento de datos personales.

En el reglamento estudiantil en el Artículo 115. Señala que se considerará como falta disciplinaria, las conductas de cometer fraude en cualquier documento, trabajo, prueba o actividad académica o institucional, considerando como fraude académico copia total o parcial de actividades académicas, utilizar citas o referencias falsas, presentar datos falsos o alterados en una actividad académica. (Uniminuto, 2021)

Conforme a la ley 1581 de 2012 de la República de Colombia, en el artículo 12, el equipo investigador es responsable del tratamiento de datos, por lo tanto, al momento de recolectar la información se requiere la autorización para el tratamiento de estos.

La autorización de tratamiento de datos para los participantes en la encuesta es:
Manifiesto que de conformidad con el artículo 12 de la ley 1581 de 2012 de la República de Colombia que El grupo chicas Posh me ha informado lo siguiente: mis datos personales serán recolectados con el propósito de ser tratados manual o electrónicamente para finalidad

educativa y con el fin identificar los peligros a los que están expuestos los Disc Jockey a nivel laboral, y poder generar acciones de cuidado, prevención e identificación temprana.

16. Manifiesto que de conformidad con el artículo 12 de la ley 1581 de 2012 de la República de Colombia que; El grupo chicas posh me ha informado lo siguiente: mis datos personales serán recolectados con el propósito de ser tratados manual o electrónicamente para finalidad educativa y con el fin identificar los peligros a los que están expuestos los Disk Jockey a nivel laboral, para poder generar acciones de cuidado, prevención e identificación temprana.

11 respuestas

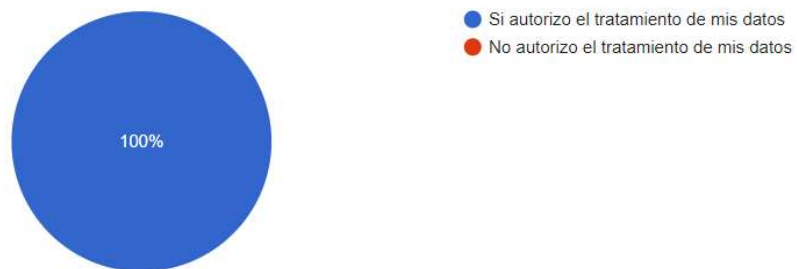


Gráfico 1 Autorización tratamiento de datos

Como se evidencia en la anterior gráfica el 100% de los Disc Jockeys autorizaron al equipo investigador chicas Posh al tratamiento de sus datos con fines de la investigación y fines educativos.

6. Cronograma

Tabla 2 Cronograma de actividades para la monografía e investigación.

No.	Actividad	Tiempo (meses)		Producto
		Desde	Hasta	
1	Búsqueda y Recolección de información	30 de octubre de 2022	05 de noviembre de 2022	20 fuentes de información confiable

2	Análisis y selección de la información	06 de noviembre de 2022	12 de noviembre de 2022	12 trabajos y artículos seleccionados
3	Definición de metodología, procedimiento e instrumentos	13 de noviembre de 2022	19 de noviembre de 2022	Metodología y procedimiento para Monografía
4	Proyección y aplicación de instrumento	20 de noviembre de 2022	26 de noviembre de 2022	Encuesta
5	Análisis de Resultados de instrumento- Identificación de peligros	27 de noviembre de 2022	03 de diciembre de 2022	Resultados de encuesta y Matriz de identificación de peligros
6	Realización de Video enfocado en peligros a los que está expuesto un Disc Jockey	04 de diciembre de 2022	10 de diciembre de 2022	Video
7	Revisión final monografía y revisión de edición del video	11 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	Versión Final Monografía Versión Final Video

7. Resultados y discusión

Los resultados obtenidos se sometieron a un análisis descriptivo, y cada una de las preguntas se analizó tomando el número total de casos recolectados como una frecuencia absoluta y la frecuencia relativa como el porcentaje de casos favorables para la hipótesis planteada, dependiendo de la respectiva variable analizada.

Para lo cual, se busca que el análisis arroje cuales son los eventos y causas, que influyen en los peligros a los cuales están expuestos los Disc Jockey con el fin de validarlos y reconocerlos.

Según informe obtenido de la encuesta realizada a los 11 Disc Jockey, se puede evidenciar que el 100% de los encuestados son varones, para lo cual le indica al equipo de investigación que este es una profesión ejercida principalmente por hombres y que validando encuestas a nivel mundial el 80% de los Disc Jockey pertenecen al género masculino.

Adicionalmente, dentro del análisis realizado se define que el 63% de los encuestados pertenecen a la generación Millennials y Ceta (Z); generaciones caracterizadas por el deseo de manejar su propio ritmo de vida, buscando una independización en sus labores. Por lo anterior, se confirma que esta profesión en la mayoría de las ocasiones no está vinculada directamente con una compañía, por ende, no están ligados a un sistema de seguridad ocupacional y de esta manera cumplir con las respectivas normas de bioseguridad para la prevención de enfermedades y accidentes laborales.

Adicionalmente, en la investigación se evidencia que los horarios en los cuales los Disc Jockeys ejercen sus labores están en el rango comprendido desde las 6 pm a las 3 am. Confirmando el riesgo de padecer trastornos psicosociales por la falta del sueño en los horarios establecidos. Según los expertos de *The Sleep Council*: la franja ideal para descansar se situaría entre las 22:00 y las 23:00 de la noche. *"Es el momento en el que la temperatura*

de nuestro cuerpo disminuye, así como los niveles de cortisol –la hormona del estrés–. Según se va haciendo de noche, el cerebro comienza a producir melatonina, que es precisamente la sustancia que necesitamos para que comience a entrarnos sueño", es por ello que se evidencia un riesgo alto de padecer enfermedades a razón de la ejecución de sus labores.

6.¿Puede usted dormir de manera regular?

11 respuestas

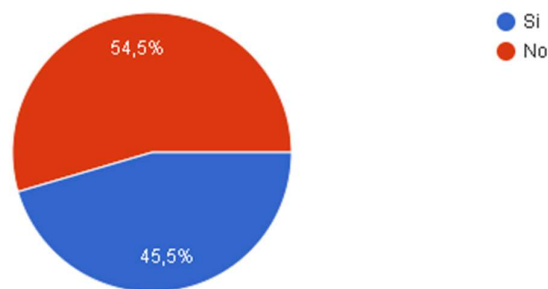


Gráfico 2. Pregunta N° 6 de encuesta ¿Puede usted dormir de manera regular?

Por lo anterior, según la encuesta se puede evidenciar que luego de terminar sus labores un 54,5% de los encuestados no logran descansar de manera regular para la recuperación del desgaste que tienen durante la noche por el manejo de adrenalina y tensión, para lo cual la *National Sleep Foundation*, un instituto de investigación estadounidense generó algunas recomendaciones generales en función de cada edad para el descanso necesario que debe tener cada persona para alcanzar la recuperación del cuerpo después de largas jornadas, indicando que para los adultos jóvenes y mayores lo ideal es dormir entre 7 a 9 horas, ya que hay numerosos factores que pueden interferir con los ritmos circadianos (el ciclo de vigilia-sueño) alterando tanto el tiempo dedicado al sueño como la calidad del mismo (ciclos de sueño REM y de sueño noREM).

7. Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿realmente siente que descansa?

11 respuestas

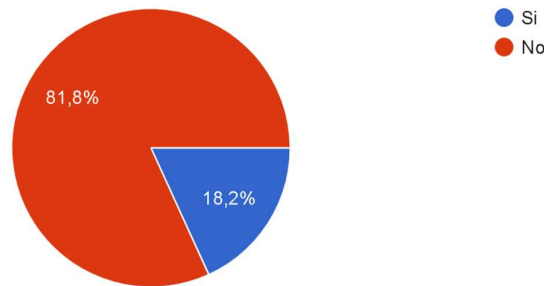


Gráfico 3 Pregunta N° 7 de encuesta. ¿Realmente siente que descansa?

Se evidencia dentro de las encuestas realizadas, en la pregunta 7 que los Disc Jockey en un 81.8% indican que a pesar de duermen determinado tiempo no sienten un descanso adecuado, esto se debe a la adrenalina que ellos manejan, y a la vez a la exposición de dispositivos electrónicos, la ingesta de bebidas energizantes, alcohólicas y/o sustancias psicoactivas debido a la actividad social.

Por otra parte, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, se evidencia que el 100% de los Disc Jockey, ejercen su labor de pie, generando una presión en la espalda y en el cuello debido a la altura a la que encuentra el equipo.

11. ¿A sentido dolor en alguna o algunas de las siguientes partes como consecuencia de la ejecución de su labor? De ser así seleccione cuales:

11 respuestas

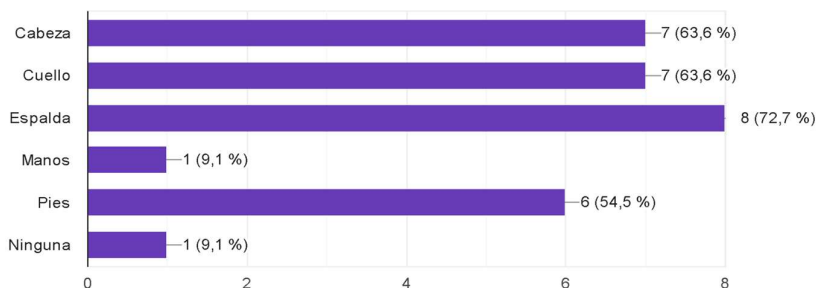


Gráfico 4 Pregunta N° 11 de encuesta. Principales partes del cuerpo donde sienten dolor los Disc Jockey en la ejecución de su labor

Tal como se indicaba anteriormente, el 72.7% de los encuestados indican que la parte del cuerpo donde se genera dolor y que tiene mayor impacto en la ejecución de sus labores es la espalda, seguida por cuello, cabeza y pies.

Dentro de la encuesta, se les preguntó a los profesionales cuáles eran las principales molestias que presentaban, para lo cual se tuvo como resultado que más de un 81.8% presentan fatiga.

8.¿A llegado a sentir alguno o algunos de los siguientes síntomas?, si es así por favor seleccione cuales

11 respuestas

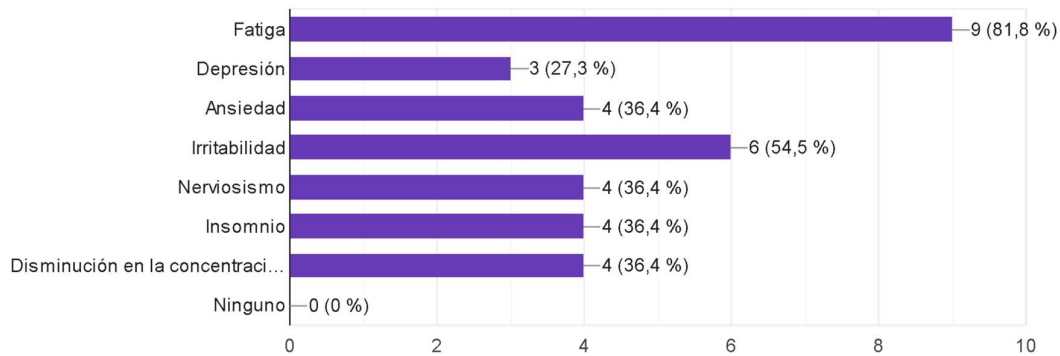


Gráfico 5. Pregunta N° 8 de encuesta. Principales Síntomas

Según el gráfico anterior, son diversas las enfermedades a las cuales están expuestos los Disc Jockey, al ejercer sus labores, las cuales la gran mayoría están enfocadas a los riesgos psicosociales como anteriormente se había indicado.

Dando continuidad con las principales molestias que puede presentar un Disc Jockey, el equipo investigador evidenció que otro de los factores es el alto volumen al cual están

expuestos, y de acuerdo con la encuesta se evidencia que la gran mayoría han presentado algún problema auditivo, tal como se evidencia en la gráfica.

9. Desde que está trabajando como Disk Jockey, ¿Ha presentado alguno de los siguientes problemas auditivos, es decir; molestia, dolor, pérdida auditiva o hipoacusia ?

11 respuestas

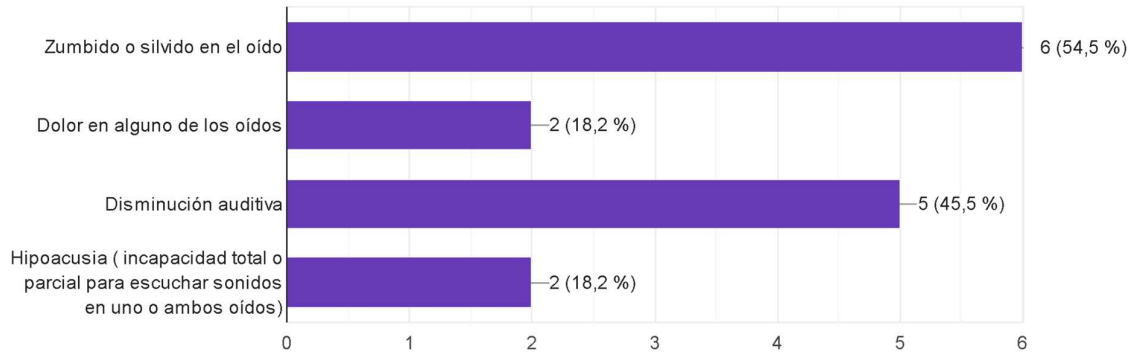


Gráfico 6. Pregunta N° 9 de encuesta. Problemas auditivos

Por lo que el mayor porcentaje lo presenta el zumbido o silbido en los oídos, luego de alguna disminución auditiva principalmente para aquellos encuestados que son de edades más avanzadas, y seguido del dolor y la hipoacusia. Además, se evidenció, que no es tan frecuente el uso de protección auditiva, ya que el 54.5% no utilizan ningún tipo de protección que ayude a minimizar la exposición a los altos niveles de ruido.

10. ¿Utiliza alguna protección auditiva para minimizar la exposición a altos niveles de ruido?

11 respuestas

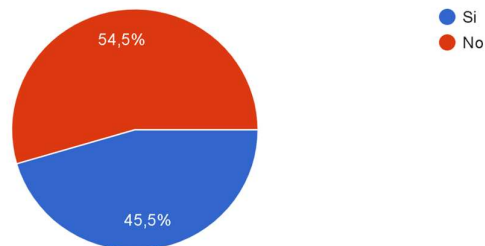


Gráfico 7 Pregunta N° 10 de encuesta. Uso de protección auditiva

Teniendo en cuenta la exposición al peligro del ruido por los altos niveles sonoros, se generan consecuencias como molestias o zumbido conocidos como Tinnitus o Acúfenos al pasar de los años. Aunque el oído humano sólo percibe las frecuencias comprendidas entre 20 Hz y 20.000 Hz, el límite superior suele disminuir con la edad, el cual trae como secuela una disminución en su calidad de vida.

Aunque se puede identificar, que no solamente por esta molestia se disminuye su calidad de vida, sino también por su vida social, debido a que el 80% de los encuestados afirman que han tenido que sacrificar tiempo con sus familiares y parejas por asistir a los eventos de trabajo por el horario que manejan. Adicionalmente, los hábitos alimenticios no son tan saludables, pues según lo muestra la encuesta realizada, el 45.5% indica que en algunas ocasiones cumplen con horarios regulares de alimentación.

12. ¿Considera que tiene una hábitos de saludables y sigue horarios regulares de alimentación en la ejecución de su labor como Dj ?

11 respuestas

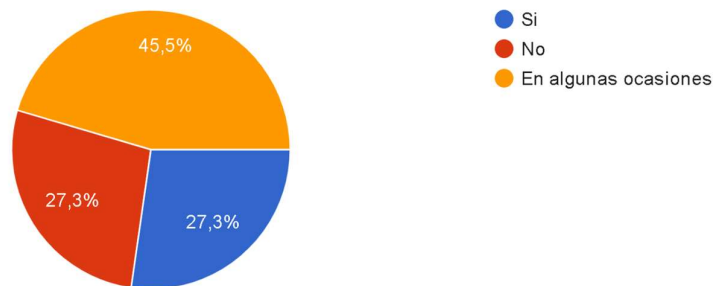


Gráfico 8 Pregunta N° 12 de encuesta. Hábitos saludables en la ejecución de la labor del DJ

Los malos hábitos alimenticios se consideran un riesgo para la ejecución de sus labores, ya que para rendir en un 100% en sus presentaciones, ya que, para aumentar el rendimiento en la ejecución musical a nivel físico y psicológico, los Disc Jockeys deben tener

una alimentación balanceada que proporcione energía necesaria y se controle la absorción de alcohol en la sangre en caso de que se ingiera.

Y para finalizar con el estudio que realizó el equipo investigador, se pudo validar que el 70% de los encuestados hasta la fecha no han presentado ningún tipo de accidente de trabajo en las presentaciones que han tenido, pero son conscientes que están expuestos a los diferentes tipos de peligros, resaltando exposición a los biológicos, físicos, psicosociales, y biomecánicos.

8. Conclusiones

Desde la bibliografía consultada se pudo identificar que los peligros a los cuales están expuestos los Disc Jockey en la ejecución de su labor, son de tipo fisiológico y de tipo psicosocial, dada las condiciones del entorno. A su vez, desde el instrumento utilizado los peligros que puntúan con mayor tendencia, son la falta de descanso y baja recuperación del sueño; ya que el ejercer una actividad física por un periodo continuo de vigilia requiere una recuperación mínima, por ello se entiende que dicha profesión no se encuentra exenta de esta necesidad, por lo que se pueden ver afectados algunos factores como sistema inmunológico, capacidad de memoria, estado de alerta, desarrollo físico, entre otros; entendiendo así que se requiere de un buen descanso para su debido funcionamiento.

Con base a la población objeto de la investigación se logró identificar que en su gran mayoría pertenecen al género masculino, aunque cabe resaltar que actualmente en términos de equidad e igualdad también se tiene cabida al género femenino. Así mismo, se identificó que la población encuestada está en un rango de edad entre los 18 y los 35 años.

Adicionalmente, a través de la encuesta se definió que los peligros que tienen el indicador más alto son el físico y psicosocial, teniendo como factor adicional la perspectiva

del riesgo biológico dentro de las actividades realizadas y el entorno en el que se desenvuelven los Disc Jockeys.

Por otra parte, se debe enfatizar que las actividades realizadas generan factores de riesgos a nivel ergonómico, debido al traslado de los equipos que utilizan los Disc jockey, los cuales pueden producir enfermedades musculo esqueléticas, a lo que se suma que la labor es ejercida 100% de pie, durante largas jornadas.

Otro de los factores de riesgo a los cuales están expuestos los profesionales es de tipo biomecánico, esto debido a la ejecución de movimientos repetitivos, posturas prolongadas y mantenidas.

A nivel fisiológico, también tienen una puntuación alta dentro de las encuestas dado a los altos volúmenes y secuencias a los que están expuestos durante cada evento, tienden a generar pérdidas auditivas si no se cuenta con los implementos necesarios para mitigar este riesgo latente.

A través de las entrevistas, los Disc Jockey manifiestan tener condiciones de inseguridad, al momento de los desplazamientos de un lugar a otro, ya que las jornadas no son realizadas en los mismos espacios, por lo que están expuestos a asaltos, desórdenes públicos y accidentes de tránsito. Adicionalmente manifiestan que durante los eventos manipulan herramientas eléctricas que los exponen a factores de riesgos eléctricos y/o incendios.

Por lo cual, se ve la necesidad de capacitar a los profesionales acerca de los diferentes factores a los cuales están expuestos y así poder mitigar accidentes y enfermedades laborales.

Se pudo abarcar fuentes confiables a nivel descriptivo a través de la bibliografía que permitió el desarrollo de conceptos, generalidades e implicaciones que repercutan en esta profesión, El equipo investigador, logró conocer más afondo a los peligros a los cuales están expuestos en la profesión de ser Disc Jockey.

Para concluir, se debe enfatizar en la importancia de identificar los peligros a los que se encuentran expuestos, para así poder plantear opciones de control, como lo son el autoconocimiento, el autocuidado, los hábitos de vida saludables, la comprensión del entorno y así evitar el consumo de alucinógenos y bebidas alcohólicas, y de esta manera se puede llegar a la generación de prácticas adecuadas que permita la prevención e identificación temprana de los factores de riesgo en el campo laboral.

9. Recomendaciones

Se tuvo la oportunidad de abordar superficialmente los peligros a los cuales están expuestos los Disc jockey, considerando el peligro público y de acuerdo con la dinámica social podría ser objeto de continuidad de la investigación.

Con la aplicación de los instrumentos, se realizó un alcance limitado para la población de la profesión de Disc jockey a la que se tuvo acceso, es decir; no se tiene información significativa para darle una perspectiva que abarque de manera global dicha profesión, y lograr tener un mayor alcance.

Para dar una continuidad con la investigación, se recomienda dar enfoque en las opciones de control referente a los hábitos que poseen algunos Disc Jockey a nivel mundial, tomando como insumo la recolección de la información a partir de la mitigación del riesgo, y a su vez adelantar nuevas investigaciones que ayuden a buscar alternativas de solución realistas para este sector, así como el cumplimiento de las normas que garanticen mejoras en el bienestar y calidad de vida de los Disc jockey.

A su vez como la conciencia de autocuidado implementando el uso de elementos de prevención de daño auditivo, como lo son los tapa oídos; así mismo como regular sus tiempos y desarrollo de autocuidado en comidas, tiempos de descanso, mantener una postura indicada para la actuación de su labor, así mismo, en los momentos que se requieren hacer algún tipo de esfuerzo adicional en el montaje o desplazamiento de sus equipos, como cuidar de sus horas de sueño, de ocio y equilibrar su vida personal y laboral.

Por último, es importante resaltar que, en caso de pretensión de profundizar en este trabajo de investigación, se considera adecuado comprender que esta profesión en su gran mayoría es llevada de manera independiente, y muchas veces sin los requerimientos de seguridad social que se requieren según la normatividad.

10. Referencias bibliográficas

Anacona, L., González, N., & Vela, P. A. (2016). Características del estado auditivo y condición de exposición a ruido de 15 disc-jockey de la ciudad de Popayán-Cauca. Obtenido de <http://repositorio.iberamericana.edu.co/bitstream/001/382/1/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20estado%20auditivo%20y%20condici%C3%B3n%20de%20exposici%C3%B3n%20a%20ruido%20de%2015%20disc.jockey%20de%20la%20ciudad%20de%20Popay%C3%A1n%20%E2%80%93%20Cauca.pdf>

Betancur, C. M. (2014). La actividad del Disc Jockey en Colombia: Características y tendencias. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 12(2), 77-84.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6456373.pdf>

Canadian Centre for Occupational Health & Safety – CCOHS (23 de septiembre de 2021). *Safety and Health at Work*. <https://www.ccohs.ca/>

Chokroverty, S. (2011). *Acute and Emergent Events in Sleep Disorders*, Oxford University Press, USA. 350, 225, 400 Recuperado de:
https://www.google.com/books/edition/Acute_and_Emergent_Events_in_Sleep_Disor/FI8UDAAAQBAJ?hl=en&gbpv=0

Congreso de Colombia. (23 de diciembre de 1993). Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
<https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>

Decreto 1472 de 2004 [Ministerio de trabajo y seguridad social]. Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. 05 de agosto de 2014.

Elam, T., Mowen, S., Jonas, C. Lesiones ocupacionales en músicos: una revisión de literatura, *Medicina militar*, volumen 187, número 5-6, mayo/junio de 2022, páginas e619–e623. <https://doi.org/10.1093/milmed/usab499>

Garcia, F. (2014). La encuesta Garcia ferrando. Recuperado de <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2020/09/Garc%C3%ADa-Ferrando.pdf>

Ministerio de salud y protección social. (1 marzo 2022) Resolución 350 de 2022. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=179746>

Ministerio de Trabajo (26 de mayo de 2015) Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

Ministerio de vivienda (22 de mayo). Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/2400%20-%201979.pdf>

Molano Vega, C. (2015). *Historia del dj y la música dance: techno, house y drum and bass. Introducción a la historia de esta música en Colombia*. [Trabajo de grado, Universidad Distrital Francisco José De Caldas]. Repositorio Institucional Universidad Distrital. <http://hdl.handle.net/11349/3518>

Mora, K. V., & Galarraga, S. E. (2013). Influencia del peso excesivo de la mochila escolar a nivel de la columna vertebral en los estudiantes De los quintos y sextos años de

Educación Básica en la Escuela Fiscal Dr. Alfredo Pérez Guerrero, durante el año lectivo 2010-2011 (Bachelor's thesis).

Morera, C., & Marco, J. (2006). *Lecciones de Otorrinolaringología aplicada*.

Barcelona:

Glosa S. L.

<https://books.google.com.pa/books?id=hVxrYHwMiDEC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Organización Internacional del Trabajo OIT. (1993). Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 1993. Ginebra. Suiza.

Potier, M. (2009). The risks of amplified music for disc-jockeys working in nightclubs. National Library of Medicine.

Presidencia de la República (28 marzo 1989) Decreto 614 de 1989. Por el cual se complementa el Capítulo IX del Título 3 del Decreto 1950 de 1973.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1356>

Quiroz, L., Hernández, L., Corredor, J., Rico, V., Rugeles, C., & Medina, K. (2013). Efectos auditivos y neuropsicológicos por exposición a ruido ambiental en escolares, en una localidad de Bogotá. *Revista de salud pública*, 116-128.

Real Academia Española (2005). *Disyóquey*. *Diccionario panhispánico de dudas*. Recuperado el día 06 de diciembre de 2022 de <https://www.rae.es/dpd/disy%C3%B3quey>

Rivadeneira, G. (2010). Diseño y elaboración de un sistema de protección auditiva para músicos y monitoreo seguro de señales me metrónomo basado en el principio de transmisión ósea de la estructura craneal.

<https://marketing.udla.edu.ec/ojs/index.php/sonac/article/download/4/7>

Roy, B. (2012) *Beginners' Guide To Journalism & Mass Communication*, V&S Publishers, Recuperado de:
https://www.google.com/books/edition/Beginners_Guide_To_Journalism_Mass_Comm/mY43DwAAQBAJ?hl=en&gbpv=1&dq=work+problem+disc+jockeys&pg=PA190&printsec=frontcover

Sacks, O. (2007). *Musicofilia*. Anagrama. <https://www.casadellibro.com.co/libro-musicofilia/9788433962898/1244146>

Secretaria del Senado. (11 de julio 2012). Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365>

Secretaria general del senado. (22 de junio 1994). Decreto 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629>

Tamayo, M. (2006). *Técnicas de Investigación*. (2ª Edición). México: Editorial McGraw Hill.

Uniminuto (2021). Acuerdo 339. *Reglamento Estudiantil El Consejo De Fundadores De La Corporación Universitaria Minuto De Dios – Uniminuto*. (Recuperado el 08 de diciembre de 2022). <https://www.uniminuto.edu/reglamento-estudiantil-uniminuto>

United States. Commission on Marihuana and Drug Abuse (2015) *Drug Use in America*. University of California, Berkeley, Volumen II

ANEXOS

Anexo 1. Formato Encuesta de identificación de los peligros a los cuales están expuestos los Disc jockeys durante su labor

ENCUESTA IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS A LOS CUALES ESTAN EXPUESTOS LOS DISC JOCKEYS (DJ) DURANTE SU LABOR.

OBJETIVO: Desde el equipo investigador, se busca identificar los peligros a los que están expuestos los Disc Jockey a nivel laboral, con el fin de generar acciones de cuidado, prevención e identificación temprana.

Lea con atención las preguntas, recuerde que son de carácter netamente investigativo y su información será manejada con confiabilidad, marque la casilla correspondiente, por favor asegúrese de contestar todas las preguntas.

CHICAS
POSH



1.Nombre Completo *

Tu respuesta

2.Género

Masculino

Femenino

Otro

3. Edad *

Tu respuesta

4. ¿En que horario es su mayor pico de trabajo como Disk Jockey? *

Tu respuesta

5. Cuando esta realizando sus labores en el trabajo, la mayoría del tiempo se encuentra: *

- De pie
- Sentado

6. ¿Puede usted dormir de manera regular? *

- Si
- No

7. Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, ¿realmente siente que descansa? *

- Si
- No

8. ¿A llegado a sentir alguno o algunos de los siguientes síntomas?, si es así por favor seleccione cuales *

- Fatiga
- Depresión
- Ansiedad
- Irritabilidad
- Nerviosismo
- Insomnio
- Disminución en la concentración
- Ninguno

9. Desde que esta trabajando como Disk Jockey, ¿ Ha presentado alguno de los siguientes problemas auditivos, es decir; molestia, dolor, pérdida auditiva o hipoacusia ? *

- Zumbido o silvido en el oído
- Dolor en alguno de los oídos
- Disminución auditiva
- Hipoacusia (incapacidad total o parcial para escuchar sonidos en uno o ambos oídos)

10. ¿Utiliza alguna protección auditiva para minimizar la exposición a altos niveles de ruido?

- Si
- No

11. ¿A sentido dolor en alguna o algunas de las siguientes partes como consecuencia de la ejecución de su labor? De ser así seleccione cuales: *

- Cabeza
- Cuello
- Espalda
- Manos
- Pies
- Ninguna

11. ¿A se consecu

- Cabe
- Cuel
- Esp
- Man
- Pies
- Ning

12. ¿Considera que tiene una hábitos de saludables y sigue horarios regulares de alimentación en la ejecución de su labor como Dj ? *

- Si
- No
- En algunas ocasiones

12. ¿Con: alimenta

- Si
- No
- En a

13. ¿A tenido que sacrificar tiempo con su familia, amigos o pareja por la ejecución de su labor como Disk Jockey? *

Por favor indique SI o NO y porque

Tu respuesta

14. ¿Durante las sesiones de trabajo como Disk Jockey ha tenido algún tipo de accidente? *

Si su respuesta es SI mencione cual.

Tu respuesta

15. En la siguiente imagen se describen los tipos de peligros dentro y fuera del trabajo.

¿Cuales considera que son los peligros a los que esta expuesto durante la ejecución de su labor como Disk Jockey? *

Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenomenos Naturales
<ul style="list-style-type: none"> • Virus • Bacterias • Fluidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ruido • Iluminación • Vibración • Temperaturas extremas (frio y calor) 	<ul style="list-style-type: none"> • Sustancias químicas en fase liquida o solida • Material Particulado • Humos metálicos y no metálicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional: Pago, contratación • Condiciones de la tarea: Carga mental, contenido de la tarea • Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Posturas prolongadas mantenidas • Esfuerzo • Movimientos repetitivos • Manipulación de cargas 	<ul style="list-style-type: none"> • Eléctricos (manejo de cables, tomas) • Tecnológico (explosión, incendio) • Locativo (superficies de trabajo irregulares, deslizante, con diferencia de nivel, condiciones de orden) • Accidentes de transito • Públicos (robos, atracos, asaltos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Sismos • Inundaciones • Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)

Tu respuesta

16. Manifiesto que de conformidad con el artículo 12 de la ley 1581 de 2012 de la República de Colombia que; El grupo chicas posh me ha informado lo siguiente: mis datos personales serán recolectados con el propósito de ser tratados manual o electrónicamente para finalidad educativa y con el fin identificar los peligros a los que están expuestos los Disk Jockey a nivel laboral, para poder generar acciones de cuidado, prevención e identificación temprana. *

- Si autorizo el tratamiento de mis datos
- No autorizo el tratamiento de mis datos

Anexo 2. Base de datos Disc Jockey participantes en la investigación

Fecha de Respuesta	1.Nombre Completo	2.Género	3.Edad	Ley 1581 de 2012
7/12/2022	Daniel Hernán Acuña Contreras ñ	Masculino	28	Si autorizo el tratamiento de mis datos
7/12/2022	Jhon Edinson Vasquez Barrera	Masculino	32	Si autorizo el tratamiento de mis datos
7/12/2022	Maicol Estibel Ochoa Callejas	Masculino	22	Si autorizo el tratamiento de mis datos
7/12/2022	Julian Vargas	Masculino	44	Si autorizo el tratamiento de mis datos
7/12/2022	Ericson Gildardo Alfonso	Masculino	20	Si autorizo el tratamiento de mis datos
7/12/2022	Edwin Alexander Ramírez Martínez	Masculino	38	Si autorizo el tratamiento de mis datos
7/12/2022	Juan Manuel Cristancho Hernández	Masculino	42	Si autorizo el tratamiento de mis datos
7/12/2022	Franz Moreno	Masculino	35	Si autorizo el tratamiento de mis datos
7/12/2022	Javier perez	Masculino	23	Si autorizo el tratamiento de mis datos
8/12/2022	Lenin Chala Mendoza	Masculino	48	Si autorizo el tratamiento de mis datos
8/12/2022	Carlos Beat	Masculino	44	Si autorizo el tratamiento de mis datos

Anexo 3. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de los Disc Jockeys

PROFESION	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS			RUTINARIAS		EFFECTOS POSIBLES	EVALUACION DEL RIESGO OSHA	EVALUACION DEL RIESGO OSHA	EVALUACION DEL RIESGO OSHA	EVALUACION DEL RIESGO OSHA	EVALUACION DEL RIESGO OSHA	
			CLASIFICACION	DESCRIPCION	DETALLE	SI	NO	DAÑO LEVES, MEDIOS O EXTREMOS	MEDICION DE GRAVEDAD	INTERPRETACION NIVEL DE GRAVEDAD	MEDICION DE EXPOSICION AL PELIGRO	INTERPRETACION DE EXPOSICION AL PELIGRO	MEDICION DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DE PROBABILIDAD
DISK JOCKEY	REPRODUCCION Y MEZCLADE MUSICA A TRAVÉS DE CONTROLADOR	Selección de música de acuerdo al tipo de show, preparación de ritmos, mezclas, animación	BIOMECANICO	MOVIMIENTO REPETITIVO	Movimientos repetitivos asociado al manejo de controladores	X		Tendinitis, Síndrome del tunel carpiano	3	CRITICA	3	ALTA	3	ALTA
				POSTURA PROLONGADA	Postura Prolongada y mantenida Postura bipeda el 100% de la jornada laboral	X		Dolores lumbares, trastornos musculoesqueleticos, molestias o dolores localizados	3	CRITICA	3	ALTA	3	ALTA
			BIOLÓGICO	EXPOSICION A MICROORGANISMOS	Desarrollo de la actividad en espacios publicos, con interacion directa con la poblacion, cuyos componentes pueden afectar la salud humana.	X		En la interacion con bacterias, hongos, virus, etc. Puede afectar el sistema inmunologico generando debilidad, dificultades respiratorias, tos, gripes, hasta enfermedades superiores como COVID, Flujo, etc.	2	MARGINAL	2	MODERADA	2	MODERADA
			PSICOSOCIAL	INESTABILIDAD LABORAL	Cancelación de contratos, competencia desleal	X		No se manejan contratos tan especificos, socialmente los contratos no son establecidos con una durabilidad en el tiempo y dependen de muchos factores sociales.	1	INSIGNIFICANTE	1	MINIMA	1	MINIMA
			JORNADA DE TRABAJO	Se realizan trabajos en jornadas nocturnas	X		Estrés, cefáleas, alteraciones del sueño, depresión, ansiedad	2	MARGINAL	3	ALTA	2	MODERADA	

			FISICO	RUIDO (Impacto, intermitente, continuo)	Exposición a ruido, musica a alto volumen	X		Dolor de cabeza, estrés, pérdida auditiva parcial o total unilateral o bilateral (hipoacusia)	3	CRITICA	3	ALTA	3	ALTA
			QUIMICO	Productos Quimicos en el aire	Inhalación de humos (camara de humo) y Co2. Quimicos usados para dar efectos en el show	X		Irritación en tejidos del sistema respiratorio, Enfermedades respiratorias, Cancer de pulmón	3	CRITICA	2	MODERADA	2	MODERADA
			CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO Condiciones de orden y aseo	Superficies del area de trabajo con obstaculos como cables, equipos	X		Contusiones, Heridas, Esguinces, Luxaciones, Golpes. Hematomas	2	MARGINAL	2	MODERADA	3	ALTA
				ACCIDENTES DE TRANSITO	Uso del vehículo particular y público para los desplazamientos	X		Muerte, fracturas, contusiones, laceraciones	2	MARGINAL	2	MODERADA	2	MODERADA

EVALUACION DEL RIESGO OSHA	PRIORIDADES DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	MEDIDAS DE INTERVENCION					
CALIFICACION DE PRIORIDADES	ORDEN DE PRIORIDAD	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION Y ADVERTENCIA	EQUIPO/ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES DE MEJORA
9	SUMAMENTE IMPORTANTE	N/A	N/A	Modificación de las consolas, estructuras de los elementos para reproducir los Discos	Simbolizar la recordacion de pausas y descansos	Uso de munequeras que eviten el desplazamiento directo del uso de los controladores y su repetición	Controladores modernos que cuentan con mayor movilidad en sin forzar la estructura de los movimientos
9	SUMAMENTE IMPORTANTE	N/A	Posicionamiento sentado sobre silla ergonomica	Implementos que esten a la altura del Dj, con la finalidad que su extencion física no sean superiores al largues de sus brazos	Implementar estructuras acordes a la fisiologia del profesional	N/A	Alternar las posturas, y proporcionar espacios que desarrolle la actividad sentado
6	MUY IMPORTANTE	N/A	N/A	N/A	Recordacion de uso de elementos de proteccion al riesgo biologico	Uso de tapabocas	Realizar la labor con los distanciamientos adecuados para evitar la exposicion entre las personas
3	MINIMAMENTE IMPORTANTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	MUY IMPORTANTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Organización de tiempos y horarios para el desarrollo de su labor. Estableciendo jornadas de dispersión ocio y descanso

9	SUMAMENTE IMPORTANTE	N/A	N/A	Control de espacio, a nivel de la ingeniería de sonido para desviaciones de sonidos o ruidos externos y control de los desiveles de sonido que afecten auditivamente	Recordación de uso de elementos de protección al riesgo.	Tapa oídos, auriculares con desviaciones de ruidos	Optimizar en el uso y manejo de herramientas de control de sonido, equipos adecuados para la localización auditiva. Realización exámenes ocupacionales auditivos.
7	MUY IMPORTANTE	N/A	N/A	Organización del puesto de trabajo donde se situa el Dj, alejados de camaras de humo, y cañones de confeti	Capacitación de autocuidado, alejandose de fuentes químicas	Uso de tapabocas	Realizar pruebas de espirometria
7	MUY IMPORTANTE	N/A	N/A	N/A	Mantener aislado tipos de estos factores, con canaletas y organizacion de los equipos	N/A	Tener una estructura de organizacion de los implementos, para evitar tropiezos y afectarse por alguna afectacion de tipo locativo
6	MUY IMPORTANTE	N/A	N/A	N/A	Capacitacion de buena manejo para optimizar el uso de estos servicios	N/A	Ser conciente segun el riesgo, utilizando los medios de transportacion mas adecuados evitando el uso de vehiculos con mayor exposicion